



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
QUE CELEBRÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,
EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

ASISTEN:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ

Concejales:

D^a. EVA MARÍA COTERA POSADA (PP)
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO (PP)
D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES (PP)
D^a. CARMEN G. FERNANDEZ PRIETO (PP)
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ (PP)
D. ENRIQUE GONZÁLEZ SOBERÓN (PP)
D. JESÚS VELARDE AIZCOBE (PSOE)
D^a. SONIA MARTINEZ HERAS (PSOE)

SECRETARIO

D^{ÑA}. MARTA CORREAS GUTIÉRREZ

En Potes, siendo las 20:05 horas del día 7 de OCTUBRE de 2021, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la *SESIÓN ORDINARIA* correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los señores Concejales señalados al margen.

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 8 DE JULIO DE 2021.
2. TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE LA VILLA DE POTES - EN EL SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN DE ORDENANZA ZU-2.2: PROMOTORA HOTEL ARHA VILLA DE POTES S.L. (VPO LIÉBANA S.L.) APROBACIÓN DEFINITIVA.
3. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POTES AL PROTOCOLO MINISTERIO DEL INTERIOR-FEMP DE 2006 PROTOCOLO DE COLABORACION Y COORDINACION ENTRE FUERZAS SEGURIDAD ESTADO Y CUERPOS POLICIA LOCAL PARA PROTECCION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO Y RATIFICACION POR EL PLENO DE LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y AYUNTAMIENTO DE POTES PARA INCORPORACION DE LOS CUERPOS DE POLICIA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO.
4. FIESTAS LOCALES DE POTES PARA EL AÑO 2022. APROBACIÓN POR EL PLENO.
5. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE POTES DEL EJERCICIO 2020. APROBACIÓN POR EL PLENO.
6. INFORME RESUMEN ANUAL AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 37 DEL REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL, QUE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 272/2021 DE 18/08/2021, DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE CRÉDITO N° 7/2021, POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.
8. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO 2° TRIMESTRE 2021.
9. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO N° 224/2021 DE 2 DE JULIO DE 2021 HASTA LA N° 314/2021 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
10. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. RUEGOS Y PREGUNTA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 8 DE JULIO DE 2021

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación presentes al acto, si tienen que formular alguna observación al acta de sesión anterior: Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 8 de julio de 2021.

El Pleno **por UNANIMIDAD de los miembros que componen la Corporación, 7 Votos a favor del Grupo municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista**, (cero votos en contra y cero abstenciones) **APRUEBA** el acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 8 de julio de 2021.

2. TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE LA VILLA DE POTES – EN EL SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN DE ORDENANZA ZU-2.2: PROMOTORA HOTEL ARHA VILLA DE POTES S.L. (VPO LIÉBANA S.L.) APROBACIÓN DEFINITIVA

Vista la propuesta de la Alcaldía, para adopción del correspondiente acuerdo:

“TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE LA VILLA DE POTES – EN EL SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN DE ORDENANZA ZU-2.2: PROMOTORA HOTEL ARHA VILLA DE POTES S.L. (VPO LIÉBANA S.L.) APROBACIÓN DEFINITIVA.

El PGOU de la Villa de Potes fue aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 9 de mayo de 2005. Transcurridos ya más de 10 años, el Ayuntamiento de Potes ha considerado oportuno modificar varios aspectos menores del mismo, tanto mediante modificaciones de iniciativa pública como planteadas por la iniciativa privada

La Modificación Puntual del PGOU pretende eliminar la obligación de que el 100 % de la edificabilidad del sector SUNC-4 se destine a vivienda protegida asignando una nueva ordenanza de zona para sustituir a la ZU-2.2 VP, aclarar que se trata de un sector con ordenación pormenorizada y resolver una posible errata del PGOU recogiendo en el texto de la ordenanza ZU-2 el compendio de las modificaciones puntuales aprobadas en Pleno en el 2012 y 2018.

Para ello se modifica la ficha del sector SUNC-4 Roscabao, limitando la obligación de destinar a VPO el aprovechamiento únicamente al 30% de la edificabilidad residencial, indicando como ordenanza de aplicación subsidiaria la ZU-2.3, el carácter de ordenación pormenorizada de la propia ficha y la no necesidad de tramitación de un plan parcial para su desarrollo.

También, en aras de la seguridad jurídica y como aclaración de posibles interpretaciones erróneas, se incorpora en la redacción de la ordenanza ZU-2.2 los cambios aprobados en la modificación puntual aprobada en el año 2012 ampliando el régimen de usos.

La modificación planteada no supone un cambio sustancial del planeamiento, ni cuestiona o condiciona ninguna directriz o aspecto sustancial del mismo, por lo que no se dan las circunstancias previstas en el art. 82 de la LOT 2/01 para que se considere un supuesto de revisión.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

Atendiendo que el acuerdo de aprobación inicial de fecha 14 de enero de 2021, fue sometido a un período de exposición pública por plazo de 45 días al objeto de que se formularan por cualquier persona sugerencias, observaciones y alternativas al acuerdo de aprobación inicial.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Potes, en Sesión Ordinaria de 8 de abril 2021, aprobó provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE LA VILLA DE POTES – EN EL SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN DE ORDENANZA ZU-2.2

ATENDIENDO que la comisión Regional de Ordenación del Territorio en sesión de 30 de julio de 2021 adoptó el siguiente acuerdo: informe previo a la aprobación definitiva de modificación puntual del PGOU de Potes (Roscabao):

“Concluye el informe técnico en sentido favorable, habiéndose solicitado informe a la Dirección General de la Vivienda sobre la posible necesidad de viviendas protegidas en el municipio de Potes, emitido en sentido o favorable, tratándose en definitiva de aspectos discrecionales de competencia municipal, quedando acreditado en el expediente la justificación e interés general de la modificación puntual, por lo que, con el voto en contra de la representante del Colegio de Geógrafos, se acuerda emitir informe favorable, entendiéndose que la omisión del trámite del artículo 67 bis de la Ley 2/2001 de 25 de junio, resulta convalidable, debiendo incluir en la Ficha del sector la necesidad de disponer de informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, en la parte sur del ámbito afectada por el Camino de Santiago.”

Visto Informe de Secretaría de fecha 22 de marzo de 2021 sobre la tramitación del expediente.

Visto Informe del Técnico Municipal de fecha 20 de septiembre de 2021 cuya transcripción literal es la siguiente:

“A petición del Excmo. Ayuntamiento de Potes, y en relación con la Modificación puntual del PGOU de Potes – SUNC-4 Roscabao y aclaración ordenanza ZU-2.2, promovida por la mercantil VPO Liébana S.L., INFORMO:

Primero El Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 9 de mayo de 2005, viene siendo aplicado desde su entrada en vigor y, transcurridos ya más de 10 años, el Ayuntamiento de Potes ha considerado oportuno modificar varios aspectos menores del mismo, tanto mediante modificaciones de iniciativa pública como planteadas por la iniciativa privada.

La mercantil VPO Liébana S.L. ha presentado un proyecto de modificación puntual mediante la que se pretende eliminar la obligación de que el 100% de la edificabilidad del sector SUNC-4 se destine a vivienda protegida asignando una nueva ordenanza de zona para sustituir a la ZU-2.2.VP, aclarar que se trata de un sector con ordenación pormenorizada y resolver una posible errata del PGOU recogiendo en el texto de la ordenanza ZU-2 el compendio de las modificaciones puntuales aprobadas en Pleno en el 5 de julio de 2012 y 2018.

Para ello se modifica la ficha del sector SUNC-4 Roscabao, limitando la obligación de destinar a VPO el aprovechamiento únicamente al 30% de la edificabilidad residencial, indicando como ordenanza de aplicación subsidiaria la ZU-2.3, el carácter de ordenación pormenorizada de la propia ficha y la no necesidad de tramitación de un plan parcial para su desarrollo.

También, en aras de la seguridad jurídica y como aclaración de posibles interpretaciones erróneas, se incorpora en la redacción de la ordenanza ZU-2.2 los cambios aprobados en la modificación puntual aprobada en el año 2012 ampliando el régimen de usos.

Segundo Con fecha 1 de agosto de 2019 se remitió copia del Documento Ambiental Estratégico y el proyecto de Modificación Puntual a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística para la evaluación ambiental de la misma, de acuerdo a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (en adelante LCA 17/06).

La Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística emitió, con fecha 12 de diciembre de 2019, un informe ambiental estratégico que indica literalmente en sus conclusiones que “A la vista de los antecedentes, con la información de la que se dispone y la documentación de este procedimiento de evaluación ambiental estratégica de la Modificación Puntual de planeamiento, se





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

concluye que ésta no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.” (Publicación en BOC 247, de 26 de diciembre de 2019).

En dicho informe se indica que se debe justificar la disminución de la superficie destinada a VPO en un 70% y que se debe dar cumplimiento al condicionado establecido en la Memoria ambiental de la modificación puntual aprobada para la zona en el año 2011. A estos efectos el promotor ha presentado (registro de entrada 91/20, de 17 de enero de 2020) un texto modificado que incluye las justificaciones referidas.

Se dio así por concluido, por lo tanto, el proceso de evaluación ambiental de la modificación puntual.

Tercero La modificación planteada no supone un cambio sustancial del planeamiento, ni cuestiona o condiciona ninguna directriz o aspecto sustancial del mismo, por lo que no se dan las circunstancias previstas en el art. 82 de la LOT 2/01 para que se considere un supuesto de revisión.

Cuarto Se solicitó informe a los siguientes organismos:

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información que lo emitió con carácter favorable y fecha 23 de marzo de 2020.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que lo emitió con carácter favorable y fecha 2 de julio de 2020. Indica también en su informe que antes de la aprobación definitiva deberá remitirse a la CHC informe o certificado de suficiencia de infraestructuras en materia de abastecimiento y saneamiento del ente gestor que acredite la capacidad de las mismas para dar servicio a las nuevas edificaciones.

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria del Ministerio de Fomento que lo emitió con carácter favorable y fecha 5 de marzo de 2020.

Dirección General de Obras Públicas, a los efectos de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de carreteras de Cantabria que indicó que su informe no es preceptivo, por lo que declinó emitirlo.

Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, que emitió un primer informe desfavorable con fecha 30 de septiembre de 2020, indicando que la modificación debía incorporar un informe de impacto arqueológico. Requerido el promotor de la modificación, presento dicho plan, que se remitió a la Dirección General que volvió a informar, esta vez con carácter favorable, el 2 de diciembre de 2020. El informe impone la obligación de incorporar en la normativa, como medida correctora, el siguiente párrafo:

“Como recomendación general para posteriores actuaciones en el ámbito propuesto, será necesaria la realización de un seguimiento arqueológico durante la fase de ejecución de cualquier proyecto que afecte al subsuelo, en previsión de una eventual presencia de yacimientos o evidencias arqueológicas en esta zona”

La inclusión de esta exigencia no condiciona en modo alguno el alcance e intención de la modificación, por lo que no existe inconveniente para cumplir la condición impuesta.

Quinto La modificación fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Potes en sesión de 14 de enero de 2021.

Se procedió a la exposición pública del expediente durante 45 días sin que se recibieran alegaciones.

El promotor presentó un texto refundido que incluye la medida correctora impuesta por la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (registro de entrada E RE11/21, de 26 de marzo de 2021).

Sexto La modificación puntual fue aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Potes en sesión de 8 de abril de 2021.

El proyecto de modificación ha sido informado favorablemente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 30 de junio de 2021. Se indica en el informe que deberá incluirse en la ficha del sector la necesidad de obtener informe favorable de la de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, en la parte sur del ámbito afectada por el Camino de Santiago.

Séptimo Por todo lo cual aprobar definitivamente la modificación puntual del PGOU.

Se deberá elaborar un texto refundido que incluya lo indicado en el informe de la CROTU, esto es, la obligación de obtener, antes de la concesión de la licencia, informe favorable de la de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, en la parte sur del ámbito afectada por el Camino de Santiago.

La aprobación definitiva se comunicará expresamente a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos limítrofes y al Registro de la Propiedad”

CONSIDERANDO que de conformidad con el Informe de Secretaria “El órgano competente para la aprobación definitiva según dispone el artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, es el Pleno municipal con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación”





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local se establece que la competencia para la aprobación de los instrumentos de planeamiento previstos por la legislación urbanística corresponde al Pleno con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente EL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE POTES – SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN ORDENANZA ZU-2.2, PROMOTORA HOTEL ARHA VILLA DE POTES. S.L.(anteriormente denominada VPO LIÉBANA S.L.).

SEGUNDO: Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria para su entrada en vigor de acuerdo con el artículo 84 de la LOT 2/01, con comunicación a las autoridades y organismos establecidos en el artículo 68.3 de la ley de Cantabria 2/01

TERCERO: Notificar este acuerdo a los interesados que consten en el expediente.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo."

Sometido el asunto a debate y votación, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO por mayoría absoluta, SIETE votos a favor del Grupo Municipal Popular y DOS Abstenciones del Grupo Municipal Socialista (cero votos en contra), adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente EL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE POTES – SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN ORDENANZA ZU-2.2, PROMOTORA HOTEL ARHA VILLA DE POTES. S.L.(anteriormente denominada VPO LIÉBANA S.L.).

SEGUNDO: Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria para su entrada en vigor de acuerdo con el artículo 84 de la LOT 2/01, con comunicación a las autoridades y organismos establecidos en el artículo 68.3 de la ley de Cantabria 2/01

TERCERO: Notificar este acuerdo a los interesados que consten en el expediente.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

3. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POTES AL PROTOCOLO MINISTERIO DEL INTERIOR-FEMP DE 2006 PROTOCOLO DE COLABORACION Y COORDINACION ENTRE FUERZAS SEGURIDAD ESTADO Y CUERPOS POLICIA LOCAL PARA PROTECCION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO Y RATIFICACION POR EL PLENO DE LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y AYUNTAMIENTO DE POTES PARA INCORPORACION DE LOS CUERPOS DE POLICIA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO.

Visto que con fecha 27/03/2008, la Junta Local de Seguridad de este Ayuntamiento acordó la adhesión de la Policía local al "Protocolo de Colaboración y Coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género" de marzo 2006, y la solicitud por parte de la Delegación de Gobierno de un certificado de la secretaría del Ayuntamiento, en el que conste que Potes se adhiere al Protocolo **MINISTERIO DEL INTERIOR-FEMP DE 2006 relativo a la COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO.**

Vista que la Junta Local de Seguridad de fecha 5 de octubre de 2021, tiene como punto del orden del día la aprobación del Convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Potes para la





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

incorporación de los cuerpos de policía locales al "Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género",

El Pleno de la Corporación Municipal, con 9 votos a favor, 7 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista (cero votos en contra, cero abstenciones), **ADOPTA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO: Adherirse al Protocolo **MINISTERIO DEL INTERIOR-FEMP DE 2006** relativo a la **COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO.**

SEGUNDO: Ratificar la adhesión del Ayuntamiento al convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Potes para la incorporación de los cuerpos de policía locales al "Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género".

TERCERO: Remitir Certificado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno en Cantabria a los efectos oportunos.

4. FIESTAS LOCALES DE POTES PARA EL AÑO 2022. APROBACIÓN POR EL PLENO.

El Señor Alcalde presenta la Pleno Municipal la siguiente propuesta de fecha 30 de septiembre de 2021, para la adopción de acuerdo:

"Visto el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, en relación con el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, establece las festividades de ámbito nacional que se incluirán cada año en el calendario laboral como días inhábiles.

Atendido el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre la Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, artículo 46 declarado expresamente vigente por la Disposición Derogatoria del R.D. 1561/1995, 21 septiembre sobre jornadas especiales de trabajo («B.O.E.» 26 septiembre), "Serán también inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente -a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente- y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia".

Vista la Orden EPS/32/2021, de 29 de julio, por la que se establece el calendario de fiestas laborales para el año 2022 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se propone para su aprobación por el Pleno de la corporación municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Designación como Fiestas Locales de Potes no recuperables a efectos de calendario laboral del año 2022, las siguientes festividades:

- 22 DE ENERO (SÁBADO) "San Vicente Mártir"
- 14 DE SEPTIEMBRE (MIÉRCOLES), Fiesta de la Santa Cruz.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, para su conocimiento y efectos oportunos. "





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

El Pleno de la Corporación Municipal, con 9 votos a favor, 7 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista (cero votos en contra, cero abstenciones), **ADOPTA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO: Designación como Fiestas Locales de Potes no recuperables a efectos de calendario laboral del año 2021, las siguientes festividades:

- **22 de enero (VIERNES) “San Vicente Mártir”**
- **14 DE SEPTIEMBRE (MARTES), Fiesta de la Santa Cruz.**

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, para su conocimiento y efectos oportunos.

5. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE POTES DEL EJERCICIO 2020. APROBACIÓN POR EL PLENO

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2020, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho días más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta, SIETE votos a favor del Grupo Municipal Popular, DOS abstenciones del Grupo Municipal Socialista, y ningún voto en contra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Potes del ejercicio 2020.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

6. INFORME RESUMEN ANUAL AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 37 DEL REAL DECRETO 424/2017, DE 28 DE ABRIL, QUE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO.

Visto el mandato legal de los artículos 37 y 38 del RD 424/2017 que aprueba el Régimen Jurídico del Control Interno en las entidades del Sector Público, que obliga a la elaboración por la Intervención y remisión al Pleno de un informe donde se incluyan los resultados más significativos obtenidos en las actuaciones tanto de control financiero como de función interventora, con el fin de que sirva al objetivo último de favorecer y promover la mejora de la gestión económica-financiera del Ayuntamiento de Potes.

Visto el Informe elaborado por la Intervención y remitido a la Intervención General de la Administración de Estado el 29 de abril de 2021

SE DA CUENTA al Pleno del Ayuntamiento de Potes, del Informe Resumen Anual de los resultados de control interno 2020, que establece:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

I. "INTRODUCCIÓN NORMATIVA REGULADORA

- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

El presente informe se emite conforme establece el artículo 37 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público. La entidad local de Potes está formada únicamente por el ayuntamiento. Para este ejercicio 2020, el presupuesto ascendió a 1.932.164,99 euros en ingresos y en gastos, siendo una entidad de población inferior a 5.000 habitantes, correspondiente por tanto la aplicación del modelo de instrucción simplificada y aplicando el control interno en su modalidad de régimen simplificado. El tipo de régimen aplicado en cuanto a fiscalización es el de plena en gastos, y plena en ingresos.

II. ALCANCE DEL INFORME RESUMEN

Primero: Función Interventora en materia de gastos

No existen observaciones en cuanto al ejercicio de la función interventora en materia de gastos.

Segundo: Función Interventora en materia de ingresos

No existen observaciones en cuanto al ejercicio de la función interventora en materia de ingresos.

Tercero: Control financiero

Rendición de Informes a la Oficina Virtual de Entidades Locales

Se han procedido a rendir los siguientes informes requeridos por la Oficina virtual de las entidades locales, derivadas de una norma legal:

- Presupuesto 2020
- Periodo Medio de Pago
- Informe de Morosidad
- Plan Presupuestario a Medio Plazo
- Líneas generales del Presupuesto

Actuaciones derivadas de una situación de riesgo

En esta entidad no se ha producido ninguna situación de riesgo y por tanto, no se ha emitido ningún informe sobre este aspecto.

Cuarto: Registro Contable de Facturas

La entidad dispone de integración del registro contable de facturas con su programa de contabilidad mediante GESTIONA. Esta entidad no ha sido sometida al control sobre registro de facturas por falta de medios.

Quinto: Plan Anual de Control Financiero

Esta entidad local no cuenta con un Plan Anual de Control Financiero, no habiendo sido posible programar las actuaciones que se llevarán a cabo para este control, por falta de medios.

Sexto: Auditoría de cuentas

Esta entidad no cuenta con sociedad mercantil y por tanto no es oportuno realizar una auditoría de cuentas.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta entidad no ha efectuado recomendaciones en el ejercicio de la función interventora y control financiero, salvo en referencia a la falta de medios para poder desempeñar estas actuaciones correctamente y conforme a la ley.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

Medios necesarios

Esta entidad local no cuenta con los medios necesarios y suficientes para llevar a cabo la totalidad de los requerimientos establecidos en el real decreto que regula el control interno. Los recursos de los que dispone esta entidad se consideran insuficientes para realizar el control encomendado por la normativa.

IV. DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN.

Esta entidad no ha detectado deficiencias que requieran la adopción de medidas correctoras a través de un plan de acción.

V. VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

Esta entidad no dispone de Plan de Acción."

La corporación se da por enterada.

7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 272/2021 DE 18/08/2021, DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE CRÉDITO Nº 7/2021, POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito por Generación de Créditos:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 7 del Presupuesto del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Potes, adopta la modalidad de Generación de Créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | Generación de Créditos | | |
|----------------------|------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Orgánica | | Económica | Denominación | Importe |
| | 9200 | 21000 | Infraestructuras y Bienes Naturales –adquisición e instalación de hidrantes | 3.234,93 |
| Total GC..... | | | | 3.234,93 |

2º Financiación

Esta Generación de Créditos, se financia con cargo a los siguientes conceptos del Presupuesto de Ingresos:

| | | Ampliación Previsión de Ingresos | | |
|-----------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Orgánica | Económica | | Denominación | Importe |
| | 45060 | | Subvenciones Gobierno de Cantabria – Orden PRE/187/2020 de 28 de diciembre de subvenciones a Ayuntamientos para adquisición e instalación de hidrantes | 3.234,93 |
| Total API..... | | | | 3.234,93 |

La corporación se da por enterada.

8. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO 2º TRIMESTRE 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del informe sobre período medio de pago del 2º trimestre del 2021, que han sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

Según el citado Informe, el Período Medio de Pago del 2º trimestre de 2021 es de **6,89 días**

La corporación se da por enterada.

9. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO Nº 224/2021 DE 2 DE JULIO DE 2021 HASTA LA Nº 314/2021 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última dación de cuentas, según la siguiente relación y cuyo texto íntegro consta en el expediente:

"NOMBRE";"FECHA";"RESUMEN";"EXPEDIENTE";"PROCEDIMIENTO";"ESTADO"

"DECRETO 2021-0314 [RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS AGUA 2º SEMESTRE 2020. JOSE ANDRES INDARRETA.];"30/09/21 12:47";"RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS AGUA 2º SEMESTRE 2020. JOSE ANDRES INDARRETA.";"331/2021";"DEVOLUCIÓN DE INGRESOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0313 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL 1º SEMESTRE DE 2021 AGUA BASURA ALCANTARILLADO. EXPOSICIÓN PÚBLICA];"29/09/21 14:21";"RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL 1º SEMESTRE DE 2021 AGUA BASURA ALCANTARILLADO. EXPOSICIÓN PÚBLICA Y APERTURA DEL PERIODO DE COBRO";"134/2021";"APROBACIÓN DEL PADRÓN FISCAL";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0312 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 28 SEPTIEMBRE 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.];"28/09/21 13:59";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 28 SEPTIEMBRE 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0311 [RESOLUCION DE ALCALDIA RESTAURACION DEL AMBITO FLUVIAL URBANO DEL RIO DEVA EN EL PUEBLO DE POTES ORDEN MED-15-21];"27/09/21 14:18";"RESOLUCION DE ALCALDIA PARA LA RESTAURACION DEL AMBITO FLUVIAL URBANO DEL RIO DEVA EN EL PUEBLO DE POTES ORDEN MED-15-21";"323/2021";"CONCESIÓN DE SUBVENCIONES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0310 [RESOLUCION DE ALCALDIA SOLICITUD DE INSTANCIACION DE PUNTO DE RECARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS ORDEN IND-51-2021];"27/09/21 8:30";"RESOLUCION DE ALCALDIA SOLICITUD DE INSTANCIACION DE PUNTO DE RECARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS ORDEN IND-51-2021";"321/2021";"CONCESIÓN DE SUBVENCIONES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0308 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 24 SEPTIEMBRE 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.];"24/09/21 14:08";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 24 SEPTIEMBRE 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0309 [RESOLUCIÓN PAGOS TASA Y PRECIO PÚBLICO RESIDUOS JULIO -2021];"24/09/21 14:08";"RESOLUCIÓN PAGOS TASA Y PRECIO PÚBLICO RESIDUOS JULIO -2021";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0307 [RESOLUCIÓN PAGO TASA AGUA 2º TRIMESTRE 2021 PLAN LIÉBANA-CAMALEÑO. LIQUIDACIÓN MOD. 047 GOBIERNO CANTABRIA];"24/09/21 14:08";"RESOLUCIÓN PAGO TASA AGUA 2º TRIMESTRE 2021 PLAN LIÉBANA-CAMALEÑO. LIQUIDACIÓN MOD. 047 GOBIERNO CANTABRIA";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0306 [RESOLUCIÓN SOLICITANDO SUBVENCIÓN OBR-3-2021 Y APROBANDO PROYECTO];"24/09/21 8:36";"APROBANDO PROYECTO Y SOLICITANDO SUBVENCIÓN ORDEN 3/2021";"302/2021";"CONCESIÓN DE SUBVENCIONES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0305 [RESOLUCION DECRETANDO LA CADUCIDAD INSCRIPCION PADRON HABITANTES GIANCARLOS ALFREDO LA TORRE REGALADO];"23/09/21 14:14";"RESOLUCIÓN DECRETANDO LA CADUCIDAD INSCRIPCIÓN





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

PADRÓN HABITANTES GIANCARLOS ALFREDO LA TORRE REGALADO";"312/2021";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0304 [RESOLUCION AUTORIZANDO EXHUMACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL D. PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ]";"23/09/21 9:10";"RESOLUCION AUTORIZANDO EXHUMACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL D. PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ";"320/2021";"INHUMACIONES EN UNIDAD FUNERARIA (NICHOS, PANTEONES, COLUMBARIOS,...)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0303 [RESOLUCIÓN AUTORIZANDO INHUMACIÓN DE Mª CARMELITA ARENAS GUTIERREZ SEPULTURA 1 C CUARTA DERECHA GRUPO IZQ]";"23/09/21 9:00";"RESOLUCIÓN AUTORIZANDO INHUMACIÓN DE Mª CARMELITA ARENAS GUTIÉRREZ SEPULTURA 1 C CUARTA DERECHA GRUPO IZQ";"320/2021";"INHUMACIONES EN UNIDAD FUNERARIA (NICHOS, PANTEONES, COLUMBARIOS,...)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0302 [RESOLUCIÓN SOLICITANDO SUBVENCIÓN OBR-3-2021]";"23/09/21 8:46";"APROBANDO PROYECTO Y SOLICITANDO SUBVENCIÓN ORDEN OBR/3/2021";"302/2021";"CONCESIÓN DE SUBVENCIONES";"ANULADO"

"DECRETO 2021-0301 [RESOLUCION DE ALCALDIA PARA SOLICITUD DE REFORMA DE BAÑO A JUAN CARLOS GUTIERREZ SOBERON]";"21/09/21 11:14";"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA SOLICITUD DE REFORMA DE BAÑO A JUAN CARLOS GUTIERREZ SOBERON";"315/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0300 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA AUTORIZANDO DEMOLICIÓN DE TABIQUES INTERIORES Y DESESCOMBRO A RUBEN ARENAS PEREZ]";"21/09/21 10:38";"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA AUTORIZANDO DEMOLICIÓN DE TABIQUES INTERIORES Y DESESCOMBRO A RUBEN ARENAS PEREZ";"313/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0299 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA AUTORIZANDO CAMBIO DE CARPINTERÍA EXTERIOR A VICENTE VILDA]";"21/09/21 9:14";"DE";"314/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0298 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA]";"17/09/21 11:11";"DE";"301/2021";"CONCESIÓN DE SUBVENCIONES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0297 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA AUTORIZANDO A ANTONIO GARCIA PALACIOS ENGANCHE DE AGUA GARAJE EN NEVADA]";"17/09/21 8:44";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA AUTORIZANDO A ANTONIO GARCIA PALACIOS ENGANCHE DE AGUA GARAJE EN NEVADA";"306/2021";"LICENCIAS DE CONEXIÓN A LAS REDES MUNICIPALES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0296 [RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO MENOR 18-2021]";"10/09/21 9:05";"ADJUDICANDO CONTRATO MENOR SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS";"300/2021";"CONTRATACIONES."; "FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0295 [PROVIDENCIA DE INICIO CONTRATO MENOR 18-2021 SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS]";"9/09/21 12:17";"DE INICIO CONTRATO MENOR PRESTACIÓN SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS";"300/2021";"CONTRATACIONES."; "FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0294 [SOLICITUD CONCIERTO 11 SEPTIEMBRE 7 SELLOS]";"7/09/21 13:24";"DE CONCIERTO 11 SEPTIEMBRE 7 SELLOS";"286/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0293 [[RESOLUCIÓN EXPEDICIÓN A DÑA. PATRICIA SANterVÁS CÉDULA URBANISTICA REFERENCIA CATASTRAL 39055A002000670000YA, SITA EN MATAPALACIOS]";"7/09/21 10:23";"RESOLUCIÓN EXPEDICIÓN A DÑA. PATRICIA SANterVÁS CÉDULA URBANÍSTICA REFERENCIA CATASTRAL 39055A002000670000YA, SITA EN MATAPALACIOS";"299/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES URBANÍSTICOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0292 [RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN]";"1/09/21 13:18";"RESOLVIENDO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA DECRETO DE ALCALDÍA 241-2021";"42/2019";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0291 [RESOLUCION CONCIERTO 7 SELLOS - 1 DE SEPTIEMBRE]";"1/09/21 11:15";"AUTORIZACIÓN DE CONCIERTO 1 DE SEPTIEMBRE EN 7 SELLOS";"286/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0290 [RESOLUCION FOMENTOS ACT FIESTAS DE LA CRUZ 2021]";"1/09/21 10:59";"RESOLUCION FOMENTOS ACT FIESTAS DE LA CRUZ 2021 (SUBVENCIÓN)";"258/2021";"CONCESIÓN DE SUBVENCIONES";"FIRMAS COMPLETAS"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2021-0289 [RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PAVITEK S.L.[DEVOLUCION AVAL]]";"31/08/21 12:23";"DEVOLUCIÓN DE AVAL PAVITEK S.L ""MEJORA DEL FIRME EN LA PLAZA DE LA SERNA POTES""";"293/2021";"CONTRATACIONES.";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0288 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA APERTURA ESTABLECIMIENTO Y OBRA PARA SU ACONDICIONAMIENTO HUA XING];"31/08/21 9:51";"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA APERTURA ESTABLECIMIENTO Y OBRA PARA SU ACONDICIONAMIENTO HUA XING (BAZAR, VENTA DE PRODUCTOS VARIADOS)";"291/2021";"DECLARACIONES RESPONSABLES O COMUNICACIONES URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0287 [RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO MENOR 16-2021 WIFI4EU];"30/08/21 13:28";"RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO MENOR 16-2021 WIFI4EU";"227/2020";"SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0286 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 27 AGOSTO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO];"27/08/21 10:07";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 27 AGOSTO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0285 [RESOLUCIÓN DE COLABORACIÓN CON CÁRITAS LEBANIEGAS - INICIATIVA CANTABRIA SOLIDARIA POR EL 0,77%, CON MOTIVO DE LA 83 EDICIÓN DE LA MARCHA SOLIDARIA DEL 29 DE AGOSTO DE 2021,];"27/08/21 8:46";"RESOLUCIÓN DE COLABORACIÓN CON CÁRITAS LEBANIEGAS - INICIATIVA CANTABRIA SOLIDARIA POR EL 0,77%, CON MOTIVO DE LA 83 EDICIÓN DE LA MARCHA SOLIDARIA DEL 29 DE AGOSTO DE 2021,."; "261/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0283 [RESOLUCIÓN - 2021 DIETAS MIEMBROS TRIBUNAL SELECCIÓN AUX. ADMINISTRATIVO Y AUX. OF. TURISMO; RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES, APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO];"26/08/21 11:48";"RESOLUCIÓN - 2021 DIETAS MIEMBROS TRIBUNAL SELECCIÓN AUX. ADMINISTRATIVO Y AUX. OF. TURISMO; RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES, APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0284 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES CONCURSO PINTURA AL AIRE LIBRE 2021];"26/08/21 11:48";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES CONCURSO PINTURA AL AIRE LIBRE 2021";"287/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0282 [RESOLUCIÓN CONCIERTO 7-SELLOS 25 DE AGOSTO];"25/08/21 11:13";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN CONCIERTO 7-SELLOS 25 DE AGOSTO";"286/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0281 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 24 AGOSTO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO];"24/08/21 10:38";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 24 AGOSTO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0280 [[RESOLUCION FOMENTOS ACT OFICINA DE TURISMO] 2021];"24/08/21 10:27";"DE";"258/2021";"CONCESIÓN DE SUBVENCIONES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0279 [DECRETO PARA PINTAR LA FACHADA Y HACER UNA ACERA DE 4M EN LA CALLE GRUPO DEL CAMPO 6];"24/08/21 8:42";"DE";"284/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0278 [RESOLUCIÓN COMPROMISO RECIBIR Y MANTENER OBRA CALLE DOCTOR ENCINAS TRASERA];"23/08/21 11:20";"DE COMPROMISO DE RECIBIR, MANTENER Y CONSERVAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN CALLE DOCTOR ENCINAS TRASERA";"43/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0277 [RESOLUCIÓN APROBANDO PROYECTO RENOVACIÓN DE PAVIMENTO CALLE DOCTOR ENCINAS TRASERA];"23/08/21 11:09";"APROBANDO PROYECTO RENOVACIÓN PAVIMENTO CALLE DOCTOR ENCINAS TRASERA EN POTES";"43/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0276 [RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO MENOR 17-2021];"20/08/21 13:59";"DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS URGENTES DE APUNTALAMIENTO DE CUBIERTA PISCINA MUNICIPAL";"100/2021";"CONTRATACIONES.";"FIRMAS COMPLETAS"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2021-0275 [RESOLUCION APROBANDO CERTIFICACIÓN N 1 Y FACTURA PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL CUBIERTO EN SANTA OLAJA];"20/08/21 12:49";"RESOLUCION APROBANDO CERTIFICACIÓN N 1 Y FACTURA PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL CUBIERTO EN SANTA OLAJA";"185/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0274 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 19 AGOSTO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.];"19/08/21 14:34";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 19 AGOSTO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO."; "2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0273 [PROVIDENCIA DE INICIO CONTRATO MENOR SUMINISTRO WIFI 4EU];"19/08/21 13:43";"DE INICIO CONTRATO MENOR SUMINISTRO WIFI4EU";"227/2020";"SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0272 [DECRETO APROBANDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7-2021 SUBVENCIÓN ORDEN PRE-187-2020 HIDRANTES];"18/08/21 10:05";"DECRETO APROBANDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7-2021 SUBVENCIÓN ORDEN PRE-187-2020 HIDRANTES";"93/2021";"SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0271 [PROVIDENCIA INCOANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS - SUBVENCIÓN HIDRANTES ORDEN PRE-187-2020];"18/08/21 9:19";"INCOANDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN CRÉDITOS 7/2021 SUBVENCIÓN ORDEN PRE/187/2020 HIDRANTES";"93/2021";"SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0270 [PROVIDENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR 15-2021 CONSTRUCCIÓN NICHOS];"17/08/21 16:38";"DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS CONSTRUCCIÓN 32 NICHOS Y 16 COLUMBARIOS";"217/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0269 [RESOLUCIÓN COMPROMISO RECIBIR Y MANTENER OBRA SAN ROQUE];"17/08/21 12:47";"DE COMPROMISO RECIBIR, MANTENER Y CONSERVAR LA OBRA CALLE SAN ROQUE A A FECHA DE CONFORMACIÓN DE LA FACTURA";"156/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0268 [RESOLUCIÓN EXPEDICIÓN A DÑA. MÓNICA ABAD SUERO CÉDULA URBANÍSTICA REFERENCIA CATASTRAL 8597035UN6789N, SITA EN C/ ROSCABAO 23];"16/08/21 15:05";"RESOLUCIÓN EXPEDICIÓN A DÑA. MÓNICA ABAD SUERO CÉDULA URBANÍSTICA REFERENCIA CATASTRAL 8597035UN6789N, SITA EN C/ ROSCABAO 23";"281/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES URBANÍSTICOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0267 [RESOLUCIÓN APROBANDO PROYECTO RENOVACIÓN DE PAVIEMENTO CALLE SAN ROQUE];"16/08/21 12:55";"APROBANDO PROYECTO DE RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ROQUE";"156/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0266 [RESOLUCIÓN APROBANDO PROYECTO RENOVACIÓN DE PAVIEMENTO CALLE DOCTOR ENCINAS TRASERA];"16/08/21 12:40";"APROBANDO PROYECTO RENOVACIÓN PAVIMENTO CALLE DOCTOR ENCINAS TRASERA";"43/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0265 [RESOLUCIÓN AUTORIZANDO LA INHUMACIÓN DE D. JULIA MARÍA REDA HERAS];"16/08/21 10:57";"DE";"279/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0264 [RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN IMPUESTO IVTM 6383CYB D. ALICIA ANTON COLLADO, CON D.N.I. 13.745.318R];"10/08/21 12:21";"RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN IMPUESTO IVTM 6383CYB D. ALICIA ANTON COLLADO, CON D.N.I. 13.745.318R";"273/2021";"DEVOLUCIÓN DE INGRESOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0263 [DECRETO [CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN INGRESOS 6896BTJ POR BAJA DE VEHÍCULO];"10/08/21 9:55";"DECRETO [CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN INGRESOS 6896BTJ POR BAJA DE VEHÍCULO];"274/2021";"DEVOLUCIÓN DE INGRESOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0262 [RESOLUCIÓN DECRETOS [RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN INGRESOS 6896BTJ POR BAJA DE VEHÍCULO];"9/08/21 13:34";"DE";"270/2021";"SUBVENCIONES DIRECTAS O NOMINATIVAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0261 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA DE APROBACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA Y APERTURA PERIODO VOLUNTARIO DE COBRO PADRONES DE IBI URBANA Y RÚSTICA DEL AÑO 2021];"6/08/21 9:16";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA DE APROBACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA Y APERTURA PERIODO VOLUNTARIO DE COBRO PADRONES DE IBI URBANA Y RÚSTICA DEL AÑO 2021";"134/2021";"APROBACIÓN DEL PADRÓN FISCAL";"FIRMAS COMPLETAS"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2021-0260 [RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA Y APERTURA DEL PERIODO VOLUNTARIO DE COBRO DEL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS IAE 2021]";"6/08/21 9:15";"DE";"134/2021";"APROBACIÓN DEL PADRÓN FISCAL";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0259 [RESOLUCIÓN 2021-268 [RESOLUCION AUTORIZANDO DEPOSITO CENIZAS D. JOSE MIGUEL ALFREDO Y MARIA CRUZ GARCIA DE ENTERRIA MARTINEZ CARANDE]]";"5/08/21 11:59";"DE";"268/2021";"INHUMACIONES EN UNIDAD FUNERARIA (NICHOS, PANTEONES, COLUMBARIOS,...)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0258 [DECRETO 244/21 PARA ACTUALIZAR LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE LA CAFETERIA ""LA PLAZA""];"4/08/21 13:29";"DE";"244/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0257 [DECRETO 266/21 [DECRETO DE OBRA O RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LICENCIA DE OBRA JUAN CARLOS MARTINEZ CASARES DE OBRA URGENTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN UN EDIFICIO C/ SAN MARCIAL 2]]";"3/08/21 12:17";"DE";"266/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0256 [PROVIDENCIA INICIO CONTRATO MENOR 15-2021 CONSTRUCCIÓN NICHOS]";"29/07/21 14:05";"DE INICIO CONTRATO MENOR CONSTRUCCIÓN 32 NICHOS Y 16 COLUMBARIOS";"217/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0254 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA AUTORIZANDO A CONST. SOFIA Y DOMINGO GUTIERREZ SL ENGANCHE DE AGUA EN FONFRIA 1-D-BAJO-B]";"27/07/21 22:20";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA AUTORIZANDO A CONST. SOFIA Y DOMINGO GUTIERREZ SL ENGANCHE DE AGUA EN FONFRIA 1-D-BAJO-B."; "264/2021";"ABASTECIMIENTO DE AGUAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0255 [DECRETO CONCEDIENDO EXENCIÓN DE IVTM 6899JYX POR MINUSVALÍA NATIVIDAD RUIZ RUIZ DE ASUA]";"27/07/21 22:20";"DECRETO CONCEDIENDO EXENCIÓN DE IVTM 6899JYX POR MINUSVALÍA NATIVIDAD RUIZ RUIZ DE ASUA";"263/2021";"BONIFICACIÓN O EXENCIÓN TRIBUTARIA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0253 [RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO MENOR SERVICIOS DE ELABORACIÓN INFORME DE INSPECCIÓN CUBIERTA PISCINA]";"26/07/21 8:30";"ADJUDICANDO CONTRATO MENOR SERVICIOS ELABORACIÓN INFORME DE INSPECCIÓN CUBIERTA PISCINA";"250/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0251 [TASA Y PRECIO PÚBLICO GESTIÓN DE RESIDUOS MAYO 2021]";"26/07/21 8:21";"TASA Y PRECIO PÚBLICO GESTIÓN DE RESIDUOS MAYO 2021";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0252 [RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO MENOR SERVICIO DE ALQUILER MAQUINA ELEVADORA]";"26/07/21 8:21";"ADJUDICANDO CONTRATO MENOR SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ELEVADORA";"250/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0248 [PROVIDENCIA DE INICIO CONTRATO MENOR SERVICIOS INSPECCIÓN CUBIERTA PISCINA]";"26/07/21 8:21";"DE INICIO CONTRATO MENOR SERVICIOS DE INSPECCIÓN CUBIERTA PISCINA";"250/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0250 [TASA Y PRECIO PÚBLICO GESTIÓN DE RESIDUOS JUNIO 2021]";"26/07/21 8:21";"TASA Y PRECIO PÚBLICO GESTIÓN DE RESIDUOS JUNIO 2021";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0249 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 23 JULIO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.]";"26/07/21 8:21";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 23 JULIO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO."; "2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0247 [PROVIDENCIA INICIO CONTRATO MENOR SUSTITUCION VIGA PISCINA]";"26/07/21 8:21";"DE INICIO MENOR OBRAS DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN VIGA PISCINA";"250/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0246 [PROVIDENCIA ADJUDICANDO CONTRATO MENOR OBRAS DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN DE VIGA CUBIERTA PISCINA]";"26/07/21 8:21";"DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS DE RETIRADA Y SUSTITUCIÓN VIGA CUBIERTA PISCINA";"250/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2021-0245 [PROVIDENCIA DE INICIO CONTRATO MENOR ALQUILER ELEVADORES]";"23/07/21 13:30";"DE INICIO CONTRATO MENOR ALQUILER ELEVADORES REPARACIÓN CUBIERTA PISCINA";"250/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0244 [CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS 1585FDM]";"22/07/21 9:49";"DE";"253/2021";"DEVOLUCIÓN DE INGRESOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0243 [RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO SEGURO RC]";"21/07/21 13:55";"ADJUDICANDO CONTRATO MENOR SEGURO RC";"251/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0242 [PROVIDENCIA DE INICIO CONTRATO SEGURO RC]";"21/07/21 10:02";"DE INICIO CONTRATO MENOR SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL AYUNTAMIENTO";"251/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0241 [DECRETO DE OBRA O RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LICENCIA DE OBRA ANGELITA TORRE VEGA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO CALLE EL SOL]";"20/07/21 11:48";"CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA DE ANGELITA TORRE VEGA PARA LA REHABILITACIÓN DE UN EDIFICIO EN CALLE SOL";"42/2019";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0240 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA -2021 BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULO S-6726-SCON MAS DE 25 AÑOS. JUAN ANTONIO ZURRO COLLADO]";"15/07/21 19:45";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA -2021 BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULO S-6726-S, CON MAS DE 25 AÑOS. JUAN ANTONIO ZURRO COLLADO";"247/2021";"BONIFICACIÓN O EXENCIÓN TRIBUTARIA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0239 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA -2021 BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULO M-14523-R CON MAS DE 25 AÑOS. ZURRO E HIJOS S.L.]";"15/07/21 13:11";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA -2021 BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULO M-14523-R CON MAS DE 25 AÑOS. ZURRO E HIJOS S.L."; "248/2021";"BONIFICACIÓN O EXENCIÓN TRIBUTARIA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0238 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA, BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULO O-5855-BB CON MAS DE 25 AÑOS. MIGUEL GUARDO MARTINEZ]";"14/07/21 19:02";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA, CONCEDIENDO BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULO O-5855-BB CON MÁS DE 25 AÑOS A D. MIGUEL GUARDO MARTINEZ";"245/2021";"BONIFICACIÓN O EXENCIÓN TRIBUTARIA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0236 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA OTORGANDO LICENCIA DE OBRA A EDITH GUZMAN FLOREZ PARA OBRAS DE COLOCACIÓN DE BALDOSAS EN TERRAZA EXTERIOR DE CAFETERÍA NISIO Y EDITH, SITA EN LA CALLE SAN ROQUE 43, BAJO]";"12/07/21 20:04";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA OTORGANDO LICENCIA DE OBRA A EDITH GUZMAN FLOREZ PARA OBRAS DE COLOCACIÓN DE BALDOSAS EN TERRAZA EXTERIOR DE CAFETERÍA NISIO Y EDITH, SITA EN LA CALLE SAN ROQUE 43, BAJO";"237/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0235 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA OTORGANDO LICENCIA DE OBRA A D. JULIÁN FERNÁNDEZ MONASTERIO PARA REFORMA INTERIOR PARCIAL DEL LOCAL DE OFICINAS SITO EN LA CALLE SAN ROQUE 9]";"12/07/21 20:04";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA OTORGANDO LICENCIA DE OBRA A D. JULIÁN FERNÁNDEZ MONASTERIO PARA REFORMA INTERIOR PARCIAL DEL LOCAL DE OFICINAS SITO EN LA CALLE SAN ROQUE 9";"236/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0237 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MIRIAM BRIZ LERA, PARA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN POR AEROTERMIA]";"12/07/21 20:04";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MIRIAM BRIZ LERA, PARA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN POR AEROTERMIA EN VIVIENDA SITA EN CALLE LA SERNA 3";"239/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0234 [RESOLUCIÓN DE PAGO DIETAS MIEMBROS TRIBUNAL SELECCIÓN BOLSA AUX. POLICIA Y BOLSA AUX. ADMINISTRATIVO . RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.]";"12/07/21 20:04";"RESOLUCIÓN DE PAGO DIETAS MIEMBROS TRIBUNAL SELECCIÓN BOLSA AUX. POLICIA Y BOLSA AUX. ADMINISTRATIVO . RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO."; "2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0233 [RESOLUCIÓN APROBANDO BOLSA REFUERZO DE POLICÍA]";"9/07/21 14:37";"APROBANDO BOLSA REFUERZO AUXILIAR POLICIA";"149/2021";"SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0232 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 9 JULIO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.]";"9/07/21 14:37";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 9 JULIO





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0231 [RESOLUCIÓN -2021 PAGO NOVENA ANUALIDAD PLAN PAGO MARE]";"9/07/21 14:37";"RESOLUCIÓN -2021 PAGO NOVENA ANUALIDAD PLAN PAGO MARE";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0230 [RESOLUCIÓN BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO]";"9/07/21 13:53";"APROBANDO BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS";"221/2021";"SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0229 [RESOLUCIÓN ADJUDICANDO APROVECHAMIENTO FORESTAL]";"7/07/21 14:08";"DE ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO MONTE 405 LA VIORNA";"165/2021";"LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS ESPECIALES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0228 [RESOLUCION DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS IBI 2015 A 2019 MARIA PILAR GARCIA REBANAL]";"6/07/21 14:34";"RESOLUCION DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS IBIS 2015 A 2019 MARIA PILAR GARCIA REBANAL";"218/2021";"DEVOLUCIÓN DE INGRESOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0227 [RESOLUCIÓN -2021 COLOBORACION ECONOMICA FERIA DE CAZA 2021]";"6/07/21 11:32";"RESOLUCIÓN -2021 COLOBORACION ECONOMICA FERIA DE CAZA 2021";"41/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0226 [RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DÍA 8 JULIO DE 2021]";"5/07/21 12:09";"RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DÍA 8 JULIO DE 2021";"PLN/2021/5";"CONVOCATORIA DE EL PLENO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0225 [RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL DÑA. MARIA SONIA GONZÁLEZ RABANAL]";"5/07/21 10:59";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL DÑA. MARIA SONIA GONZÁLEZ RABANAL";"234/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0224 [RESOLUCIÓN SEÑALANDO DÍA EXAMEN BOLSA AUXILIAR]";"2/07/21 13:23";"APROBANDO LISTA ADMITIDOS EXAMEN Y CONVOCANDO DÍA Y HORA EXAMEN";"221/2021";"SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS";"FIRMAS COMPLETAS"

Los miembros de la Corporación, se dan por enterados.

10. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos o preguntas.

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que yo, la Secretaria -Interventora, DOY FE.

El Alcalde.

La Secretaria- Interventora.

Fdo. Francisco Javier Gómez Ruiz.

Fdo. Marta Correas Gutiérrez

